

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO OFICIO DE AVISO DE COMISIÓN CON PAGO DE VIÁTICOS

FOLIO No.	28210		
FECHA	20/09/2023		

Pág. 1 de 1

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN

G00

Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE MARYCARMEN GEOVANA DOMINGUEZ ORNELAS

II.3.-ORIGEN México

Distrito Federal

II.2.-CARGO

JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE DENUNCIAS POPULARES EN MATERIA D

II.4.-RFC

DOOM860127MU9

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

8207

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.	-DESTINO	III.2PE	ERIODO	III.3NÚI	MERO DE DÍAS	III.4Cl	JOTA	III.5IMPORTE
	AL (CD-ESTADO) ACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO	F. TERMINO	COMPLETO	MENOS DE 24 H	RS. POR DÍA DIVISA	MENOS DE 24 HRS	S. AUTORIZADO
alakmul	Campeche	22/00/2022	26/00/2022	2	-	MVN 4 704	000 000	100% 5.050.0

2023 26/09/2023 3 1 MXN 1,700.00 850.00 100% 5,950.00 TOTAL DÍAS: 3 1 EUROS 0.00

 EUROS
 0.00

 DOLARES
 0.00

 PESOS
 5,950.00

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

Visita a la comunidad de Conhuas en Calakmul, Campeche, para seguimiento a trámites relacionados con Proyectos del Sector Ambiental

V. OBSERVACIONES

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO

REVISO

SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

Mtra. Laura Josefina Chong

Gutiérrez

Jefatura de la Unidad de Asuntos Jurídicos LIC. Josué Elías Mendoza Santiago
Enlace Administrativo

MARYCARMEN GEOVANA DOMINGUEZ ORNELAS
JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE DENUNCIAS
ROPULARES EN MATERIA D

Se testa RFC, del servidor publico, persona fisica, con fundamento en lo señalado en el artículo 113 de la LFTAIP.

